

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	237496
Número de orden de compra a modificar:	57566
Entidad compradora:	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VALLEDUPAR
Nombre del solicitante:	Maria Jose Zabaleta Ramos
Proveedor:	FULHERS SERVICE & COMPAÑIA S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-05-07 09:38:21

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
54656	ASEO1	CDP-13220	CDP	13220
54675	ASEO-VF02	VF-45295	VF	45295
Nueva	CDP REAJUSTE	CDP-9021	CDP	9021

Articulos actuales

No	Articulo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays03--R9 - Operario de aseo MT Medio Tiempo - 2	12.0	Mes	2197389.58	CDP-13220	26368674.96

Ⓢ

2	ays03--R9 - Bienes de Aseo y Cafetería	12.0	Unidad	393557.40	CDP-13220	4722688.80
3	ays03--R9 - Fumigación - 220	4.0	Metro Cuadrado	3896.20	CDP-13220	15584.60
4	ays03--R9 - Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	1.0	Unidad	0.00	CDP-13220	0.00
5	ays03--R9 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-13220	0.00
6	ays03--R9 - AIU	1.0	Unidad	311069.49	CDP-13220	311069.49
7	ays03--R9 - IVA	1.0	Unidad	591032.02	CDP-13220	591032.02

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	REAJUSTE SALARIAL	1.00	Peso (COP)	769086.35	CDP-9021	769086.35
Nuevo	Nuevo	REAJUSTE IPC SERVICIOS	1.00	Peso (COP)	63613.66	CDP-9021	63613.66
Editado	6	ays03--R9 - AIU REAJUSTE	1.00	Peso (COP)	319396.49	CDP-13220	319396.49
Editado	7	ays03--R9 - IVA REAJUSTE	1.00	Peso (COP)	606853.32	CDP-13220	606853.32

Detalle o justificación de la aclaración


REAJUSTE SALARIAL, IPC SERVICIOS, AUI e IVA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2021



Firma ordenador del gasto

Nombre: CARLOS MANUEL ECHEVERRI CUELLO

Documento: CC 77.027.480



Firma de proveedor

Nombre: FRANKLIN MAURICIO GAITAN MATIZ

Documento: CC 17.975.564



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHadeoro

ALEXIS FARIDES DE ORO BENAVIDES

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-08-010

TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL VALLEDUPAR

Fecha y Hora Sistema: 2021-02-23-7:24 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	9021	Fecha Registro:	2021-02-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-08-010 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL VALLEDUPAR				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	856.848,31	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	856.848,31	Saldo x Comprometer:	856.848,31	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	9121	Fecha Registro:	2021-02-23	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
010 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL VALLEDUPAR	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
Total:						856.848,31	0,00	856.848,31	856.848,31	0,00

Objeto:	ADICION ORDEN COMPRA 57566 SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO, SEDES DESPACHOS JUDICIALES Y DEPENDENCIAS DE LA RAMA JUDICIAL DE LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR Y LA GUAJIRA, ADSCRITOS A LA DESAJ VALLEDUPAR. San Alberto y San Martín.
---------	--

Firma Responsable

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

MODIFICATORIO 01 ORDEN DE COMPRA 57566 DE 2020.

VERSIÓN
1

1. DATOS GENERALES		
Plan Anual de Adquisiciones	Versión y fecha	Secop II, Vr. 8 del 17/03/2021
Tipo de Presupuesto Asignado	Gastos de funcionamiento	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	Servicio de aseo y mantenimiento	
Código BPIN No.	N/A	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo	20 de abril de 2021	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	Jorge David Gonzalez	
Unidad de Origen	Dirección Seccional de Administración Judicial – Área Administrativa y Financiera	
Marco Lógico	N/A	
Acuerdo de aprobación plan de inversiones No y fecha	N/A	
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 De 2015)		
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	<p>El Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar realizó, a través del mecanismo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente, la contratación de la prestación del servicio de aseo, mantenimiento y cafetería, en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial del Departamento del Cesar y Departamento de la Guajira, adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar, mediante la cual se suscribió la orden de compra 57566 de 2020, con el fin de mantener en perfecto estado las edificaciones y equipos, y con el objetivo de garantizar sitios aptos y en buenas condiciones a la prestación del servicio a la justicia del personal que labora en las sedes judiciales de los municipios de San Martín y San Alberto, así como a la comunidad en general que acude a ella.</p> <p>Lo anterior, teniendo en cuenta que la entidad no dispone de personal de planta especializado para la prestación de dicho servicio. En consecuencia, se suscribió la orden de compra No 57566 del 30 de octubre de 2020 con la empresa Fulhers Service & Compañía S.A.S., el cual finaliza el 31 de octubre de 2021.</p> <p>Así las cosas, debido al cambio de vigencia fiscal y de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios CCENEG-021-1-2019, así como los comunicados expedidos por Colombia Compra Eficiente de fecha 18 de enero de 2021, –“Ref.: Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en el SMMLV” y “Ref.: Comunicado ajuste de precios por concepto de aumento en el IPC”–, en los que se establecieron la actualización de precios de los servicios de personal debido al aumento en el SMMLV y la actualización de precios por IPC en el catálogo de la TVEC con relación a la variación del año 2019, de acuerdo con los literales (a) y (b) del numeral 9.2 de la Cláusula 9 del contrato para el Acuerdo Marco del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.</p> <p>En efecto, estos comunicados establecen que “El aumento autorizado a los precios de los servicios de personal es de 3,5% de acuerdo con el Decreto 1785 de 2020” y de igual forma, “El aumento por IPC para el año 2021 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, es del 1,61%”.</p> <p>Por lo escrito, es necesario adicionar la respectiva orden de compra con el fin de cubrir los conceptos de incremento o actualización de precios de insumos y de personal para la vigencia 2021 que va del 1 de enero al 31 de octubre de 2021.</p> <p>Conforme lo anterior, la entidad realizó los cálculos del respectivo reajuste, la cual arroja la suma de \$856.848,31, así:</p>	

Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Nuevo precio cláusula 8	Valor incremento operarios 3,5% y servicios especiales 1,61%	TOTAL REAJUSTE 10 MESES
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo	Tiempo Completo	2	Mes	10,00	\$1.098.694,79	38.454,32	769.086,35
2	Bienes de Aseo y Cafetería		Operario auxiliar	Tiempo Completo	1	Und	10,00	\$393.557,40	6.336,27	63.362,74
3	Servicios Especiales	Fumigación	Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	Tiempo Completo	220	M2	4,00	\$17,71	0,29	250,92

1. Si requiere agregue o elimine filas

Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	0,00
Recargo por dotación especial	0,00
Subtotal	832.700,01
% AIU 1%	8.327,00
IVA	15.821,30
Total	856.848,31

Dicha liquidación final, fue enviada al contratista mediante correo electrónico del 8 de abril de 2021, y es aceptada por la empresa FULHERS SERVICE & COMPAÑÍA S.A.S. mediante correo electrónico la misma fecha, es decir que el valor correspondiente a los servicios de personal e insumos del 1° de enero al 31 de octubre de 2021 es la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$856.848,31).

El valor a reajustar no supera el 50% del valor inicial de la Orden de Compra 57566 de 2020, según se detalla a continuación.

Valor inicial Orden de Compra	\$ 32.009.050,07
Valor 50% inicial de Orden de Compra	\$ 16.004.525,04
Modificatorio 01 Reajuste (Región 9 – FULHERS SERVICE & COMPAÑÍA S.A.S.)	\$ 856.848,31
Valor total de Orden de Compra reajustada	\$ 32.865.898,38

En consecuencia el valor de la orden de compra 57566 de 2020, habiendo hecho el reajuste de ley será de TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$32.865.898,38).

3.2. Objeto contractual Contratar la prestación del servicio de aseo y mantenimiento, en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial del departamento del Cesar y departamento de La Guajira, adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar.

3.2.1. Especificaciones del Objeto Contractual La descripción técnica, características o especificaciones mínimas necesarias para dar cumplimiento a la adición de la Orden de Compra No. 57566 del 30 de octubre de 2020, serán las pactadas inicialmente en el contrato principal y demás documentos que hacen parte integral del mismo.

3.3. Obligaciones del Contratista Las obligaciones corresponden a las inicialmente pactadas en la Orden de Compra No. 57566 del 30 de octubre de 2020.

3.4. Obligaciones del Consejo Superior de la Judicatura- Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar Las obligaciones de las entidades compradoras, en este caso Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, corresponden a las estipuladas en la cláusula décimo segunda (12) del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería CCE-972-AMP-2019.

3.5. Certificado de disponibilidad Presupuestal La contratación, cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

Unidad	No. CDP	Fecha	Valor por comprometer del CDP	Valor a afectar
08 Tribunales y Juzgados	9021	2021-02-23	\$ 856.848,31	\$ 856.848,31

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

MODIFICATORIO 01 ORDEN DE COMPRA 57566 DE 2020.

VERSIÓN
1

3.6. Variables consideradas para calcular el presupuesto del reajuste

De acuerdo a lo estipulado en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería CCE-972-AMP-2019, la Entidad procede a calcular el valor correspondiente al reajuste de la orden de compra 57566 de 2020.

La liquidación del valor inicial de la orden de compra se evidencia a continuación:

REGION 9 (San Martín y San Alberto Cesar)

Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Nuevo precio cláusula 8	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	Recargo por dotación especial	Valor Total
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo MT	Medio Tiempo	2	Mes	12	\$1.098.694,79	\$2.197.389,58			\$26.368.674,96
2	Bienes de Aseo y Cafetería				1	Und	12	\$393.557,40	\$393.557,40			\$4.722.688,80
3	Servicios Especiales	Fumigación			220	M2	4	\$17,71	\$3.896,20			\$15.584,80
1. Si requiere agregue o elimine filas										Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo		\$0,00
										Recargo por dotación especial		\$0,00
										Subtotal		\$31.106.948,56
										% AIU 1%		\$311.069,49
										IVA		\$591.032,02
										Total		\$32.009.050,07

Así las cosas, se actualiza el valor total unitario mensual por servicio e insumos, según propuesta económica inicial, de acuerdo al incremento autorizado en el Acuerdo Marco de Precios CCE-455-1-AMP-2016, así como los comunicados expedidos por Colombia Compra Eficiente de fecha 18 de enero de 2021, –“Ref.: Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en el SMMLV” y “Ref.: Comunicado ajuste de precios por concepto de aumento en el IPC”–, en los que se establecieron la actualización de precios de los servicios de personal debido al aumento en el SMMLV y la actualización de precios por IPC en el catálogo de la TVEC con relación a la variación del año 2019, de acuerdo con los literales (a) y (b) del numeral 9.2 de la Cláusula 9 del contrato para el Acuerdo Marco del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.

Estos comunicados establecen que “El aumento autorizado a los precios de los servicios de personal es de 3,5% de acuerdo con el Decreto 1785 de 2020” y, de igual forma, “El aumento por IPC para el año 2021 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, es del 1,61%”.


La liquidación del reajuste de la orden de compra se muestra a continuación:

Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Nuevo precio cláusula 8	Valor incremento operarios 3,5% y servicios especiales 1,61%	TOTAL REAJUSTE 10 MESES	
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo	Tiempo Completo	2	Mes	10,00	\$1.098.694,79	38.454,32	769.086,35	
2	Bienes de Aseo y Cafetería		Operario auxiliar	Tiempo Completo	1	Und	10,00	\$393.557,40	6.336,27	63.362,74	
3	Servicios Especiales	Fumigación			220	M2	4,00	\$17,71	0,29	250,92	
										832.700,01	
										Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	0,00
										Recargo por dotación especial	0,00
										Subtotal	832.700,01
										% AIU 1%	8.327,00
										IVA	15.821,30
										Total	856.848,31

Dicho incremento se aplica al periodo comprendido entre el 1º de enero de 2021 al 31 de octubre de 2021, conforme documentos anexos y que equivale a la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y

	<p>SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$856.848,31), para un valor total del contrato, habiendo hecho el reajuste de ley de TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$32.865.898,38).</p> <p>El reajuste del contrato será financiado con recursos del Presupuesto Nacional, correspondientes a la vigencia fiscal del año 2021, según Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 9021 del 23 de febrero de 2021, expedidos por el Profesional Universitario con el perfil Ejecución Presupuestal del Área Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar, que se anexa al presente estudio.</p>
3.7. Forma de Pago del Contrato	El valor de la adición a la orden de compra No 57566 de 2020, será cancelado por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, conforme lo pactado en el contrato principal.
3.8. Garantías	Las garantías deben actualizarse en cuanto a la cuantía.
3.9 Plazo y lugar de Ejecución del Contrato	Corresponden a las inicialmente pactadas en la orden de compra No 57566 de 2020

4. RESPONSABLES DEL ESTUDIO.

4.1. Área beneficiaria de la contratación u origen de la necesidad.	Área administrativa y Financiera de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar.	
4.2. Profesional designado por la unidad beneficiaria de la contratación	<p>JORGE DAVID GONZALEZ Profesional Universitario grado 9</p>	

5. Revisión

5.1. Área de Asistencia Legal	<p>KISHAY MERELLYS TRESPALACIOS RODRIGUEZ Coordinadora Área de Asistencia Legal</p>	
-------------------------------	--	---



ACTA DE REUNIÓN JUNTA DE CONTRATACIÓN Y COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

Consecutivo Acta	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR
020	23 Feb-21	5:00	5:43	REUNIÓN VIRTUAL
OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
Sesión conjunta de miembros de la Junta de Contratación y el Comité Conjunto Estructurador y Evaluador, la cual tiene por objeto: Evaluar la conveniencia y oportunidad de la adición para la Orden de Compra No. 57568 y 57566 de 2020 vf 2021, en atención al reajuste del salario mínimo legal vigente conforme al comunicado expedido por Colombia Compra Eficiente de fecha 18 de enero de 2021 y así dar cumplimiento a la prestación del servicio de aseo y mantenimiento, en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial del departamento del Cesar y departamento de La Guajira, adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar.				
RESPONSABLES DE LA REUNIÓN				
NOMBRE		ROL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD		
JUNTA DE CONTRATACIÓN				
COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR				

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
MARIA JOSE ZABALETA RAMOS	Oficina de Coordinación Administrativa	X			
XIOMARA ASUNCION ALMAZO VANEGAS	Área Administrativa OCAR	X			
FABIO CABALLERO MONSALVO	Área de Asistencia Legal OCAR	X			
JOSE ALBERTO ARIZA CATANO	Área Financiera OCAR	X			
ALCIDES ENRIQUE OROZCO GUTIERREZ	Oficina Judicial DESAJ	X			
EDWIN ANTONIO FIGUEROA COLMENARES	Área Administrativa y Financiera DESAJ	X			
HEYNNER RAFAEL RUIZ GARCES	Recursos Humanos DESAJ	X			
KISHAY MERELLYS TRESPALACIOS RODRIGUEZ	Área Asistencia Legal DESAJ	X			
JORGE DAVID GONZALEZ	Área Administrativa DESAJ	X			



AGENDA

TEMA	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
Evaluar la conveniencia y oportunidad de la adición para la Orden de Compra No. 57568 y 57566 de 2020 v.f. 2021 en atención al reajuste del salario mínimo legal vigente y así dar cumplimiento a la prestación del servicio de aseo y mantenimiento, en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial del departamento del Cesar y departamento de La Guajira, adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar.	En cumplimiento de la Resolución 7025 del 31 de diciembre de 2019, por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial para la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y para las Direcciones Seccionales de Administración Judicial", y las Resoluciones No DESAJVAR20-571 de 31 de enero de 2020 y DESAJVAR20 – 784, del 27 de febrero de 2020, por medio de la cual se conforma la Junta de Contratación y el Comité Estructurador y Evaluador de la Seccional	JUNTA DE CONTRATACIÓN Y COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR	20 minutos
Recomendaciones presentadas por la Junta de Contratación y del Comité estructurador y Evaluador al Ordenador del Gasto.		JUNTA DE CONTRATACIÓN Y COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR	20 minutos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Los miembros de la Junta de Contratación y el Comité Conjunto Estructurador y Evaluador de la Entidad se reunieron de forma virtual, con el fin de evaluar la conveniencia y oportunidad de la adición para la Orden de Compra No. 57568 y 57566 de 2020 v.f. 2021, para el reajuste correspondiente a la vigencia 2021 de la prestación del servicio de aseo y mantenimiento, en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial del departamento del Cesar y departamento de La Guajira, adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar., bajo las siguientes consideraciones:

Que el Comité Estructurador y Evaluador, junto con el área administrativa de la Entidad, identificó las necesidades de garantizar condiciones favorables de higiene, limpieza y salubridad en los despachos judiciales y dependencias administrativas, mantener ambientes sanos, para los servidores judiciales y usuarios de la administración de justicia, la conservación de los inmuebles, para que las actividades desplegadas se puedan desarrollar en ambientes sanos y dignos.

La Junta de Contratación revisó los documentos previamente remitidos por el Comité Estructurador y Evaluador de la DESAJ Valledupar, con la finalidad de recomendar al señor Director, para que realice los trámites pertinentes para la adición a las Ordenes de Compra No. 57568 y 57566 de 2020.

Lo anterior teniendo en cuenta que con el fin de satisfacer la necesidad descrita, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, suscribió las Órdenes de Compra Nos. . 57568 y 57566 de 2020, la primera, cuyo proveedor es la empresa Servicios de Aseo, Cafetería Y Mantenimiento Institucional OUTSOURCING SEASIN LIMITADA, y con objeto: "Contratar la prestación del servicio de aseo y mantenimiento, en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial del Departamento del Cesar y Departamento de la Guajira, adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar", por un valor de \$1.845.341.144,21. La segunda orden de compra (57566) suscrita con la empresa FULHERS SERVICE, por valor de \$32.009.050,07.



En atención a lo anterior, y teniendo en cuenta que la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar debe reajustar las tarifas pactadas en las Órdenes de Compra Nro. 57568 y 57566 de 2020 vf 2021, aumentando el valor inicial del contrato, de conformidad con el incremento del salario mínimo para la vigencia 2021 (3,5%) y del IPC para insumos de aseo y servicios especiales (1,61%) autorizado por Colombia Compra Eficiente para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, se procedió a realizar el cálculo de los valores, objeto de adición.

El valor del reajuste para la Orden de Compra No. 57568 asciende a la suma de \$49.965.909,90, para la vigencia 2021, del 1 de enero a octubre 31 de 2021 (10 meses), así:

Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Nuevo precio cláusula 8	Directencia reajuste con incremento OPERARIOS 3,5% Y SERVICIOS ESPECIALES 1,61%	TOTAL REAJUSTE 10 MESES	VALOR MENSUAL SERVICION CON REAJUSTE
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo	Tiempo Completo	43	Mes	10,00	1.716.710,42	60.084,86	25.836.491,82	1.776.795,28
2	Servicio de Personal	Operario auxiliar	Operario auxiliar	Tiempo Completo	4	Mes	10,00	1.661.082,29	58.137,88	2.325.515,21	1.719.220,17
3	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento capacidad para trabajo en alturas nivel básico	Operario de mantenimiento capacidad para trabajo en alturas nivel básico	Tiempo Completo	7	Mes	10,00	1.661.082,29	58.137,88	4.069.651,61	1.719.220,17
4	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	2	Mes	10,00	1.716.710,42	60.084,86	1.201.697,29	1.776.795,28
5	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo MT	Medio Tiempo	31	Mes	10,00	1.098.694,79	38.454,32	11.920.838,47	1.137.149,11
6	Bienes de Aseo y Cafetería				1	Und	10,00	19.659.144,17	316.512,22	3.165.122,21	19.975.656,39
7	Servicios Especiales	Jardinerías			600	Mes	9,00	20,83	0,34	1.810,96	21,17
8	Servicios Especiales	Fumigación			32482,69	M2	4,00	17,50	0,28	36.607,99	17,78
										48.557.735,57	
										Recargo por Trabajo nocturno, extra,	
										Recargo por dotación especial	
										Subtotal	48.557.735,57
										% AIU 1%	485.577,36
										IVA	922.596,98
										Total	49.965.909,90

Y por la Orden de compra N 57566 el reajuste es por la suma de \$856.848,31, para la vigencia 2021, de enero 1° al 31 de octubre (10 meses), así:



Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Nuevo precio cláusula 8	Directencia reajuste con incremento OPERARIOS 3,5% Y SERVICIOS ESPECIALES 1,61%	TOTAL REAJUSTE 10 MESES	VALOR MENSUAL SERVICION CON REAJUSTE
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería MT	Operario de aseo	Tiempo Completo	2	Mes	10,00	\$1.098.694,79	38.454,32	769.086,35	1.137.149,11
2	Bienes de Aseo y Cafetería		Operario auxiliar	Tiempo Completo	1	Und	10,00	\$393.557,40	6.336,27	63.362,74	399.893,67
3	Servicios Especiales	Fumigación	Operario de mantenimiento capacidad para trabajo en alturas nivel básico	Tiempo Completo	220	M2	4,00	\$17.71	0,29	250,92	18,00
										832.700,01	
										Recargo por Trabajo	
										Recargo por dotación	
										Subtotal	832.700,01
										% AIU 1%	8.327,00
										IVA	15.821,30
										Total	856.848,31

En este orden, y dado que las órdenes de compra Nro. 57568 y 57566 de 2020 finalizan el 31 de octubre de 2021, es necesario reajustar la tarifa mensual, a partir del 1 de enero de 2021 hasta la fecha de finalización, esto es 10 meses; por lo tanto, se requiere realizarla correspondiente adición, con el fin de garantizar la prestación del servicio de aseo y mantenimiento hasta la fecha de culminación de las órdenes de compra.

Teniendo en cuenta que el valor del reajuste no supera el 50% del valor inicial, en ninguna de las dos órdenes de compra, se puede adicionar el presente contrato, según lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Así las cosas, la referida adición de las Órdenes de Compra tiene su fundamento en el ordenamiento constitucional, en el régimen jurídico determinado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y normas reglamentarias, y en el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y de las Direcciones Seccionales, aprobado mediante la Resolución No. 7025 del 31 de diciembre de 2019, así como en la respectiva guía para contratar a través del Acuerdo Marco de precios el servicio de aseo y cafetería.

PRESUPUESTO

Para adelantar la adición al valor de las Órdenes de la Compra se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Profesional responsable de Ejecución Presupuestal de la Dirección Seccional, relacionados a continuación:

Unidad	Fecha	RUBRO	Número CDP	Valor	Nº ORDEN DE COMPRA
08	18/02/2021	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	8321	\$49.965.909,90	57568



08	23/02/2021	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	9021	\$856.848,31	57566
----	------------	---	------	--------------	-------

RECOMENDACIONES

N°	RECOMENDACIONES PRESENTADAS POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN Y DEL COMITÉ SECCIONAL EVALUADOR AL ORDENADOR DEL GASTO:
1.	Aclara el Comité Seccional Evaluador que la recomendación que se emite a continuación ha sido tomada con total independencia, autonomía y transparencia, sin presiones de ninguna índole, sin recibimiento de dadas ni insinuaciones que se pudieran dar por terceros.
2.	Por unanimidad de sus miembros, se le recomienda al Ordenador del Gasto, adicionar las Órdenes de Compra Nos. 57568 y 57566 de 2020, en atención al reajuste del salario mínimo y servicios especiales para el año 2021 y así dar cumplimiento a la prestación del servicio de aseo y mantenimiento, en las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial del departamento del Cesar y departamento de La Guajira, adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar.

En Constancia firman,

 ALCIDES E. OROZCO GUTIERREZ Jefe Oficina Judicial	 EDWIN ANTONIO FIGUEROA COLMENARES Coordinador área Administrativa
 MARIA JOSE ZABALETA RAMOS Directora Administrativa	 XIOMARA ALMAZO VANEGAS Profesional Universitario G 12 Administrativa



 <p>FABIO CABALLERO MONSALVO Profesional Universitario G 12 A. Legal</p>	 <p>JOSE ALBERTO ARIZA CATAÑO Profesional Universitario G 12 Financiera</p>
 <p>KISHAY MERELLYS TRESPALACIOS RODRIGUEZ Coordinadora Área Asistencia Legal</p>	 <p>HEYNER RAFAEL RUIZ GARCES Coordinador Recursos Humanos DESAJ</p>
 <p>JORGE DAVID GONZALEZ Supervisor orden de Compra Cesar</p>	

Anexos: SI() NO (X)